



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de pertenencia con radicado 2023-00025, para reprogramar teniendo en cuenta el compensatorio programado por prestar turno de control de garantías. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de abril de 2024.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de abril de 2024.-

Ref. Proceso Verbal de Pertenencia
Rad. No. 2023-00025
Demandante: MIGUEL ARTURO VALENCIA MUÑOZ
Demandado: JOSE BERNARDO CARVAJAL Y OTROS

Revisado el informe de secretaría que acontece, y teniendo en cuenta que el secretario de este Juzgado se encuentra en compensatorio por prestar turno de control de garantías el día 25 de abril el Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón,

RESUELVE

PRIMERO: reprogramarse la inspección judicial, del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 156-76874 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, predio rural, denominado "El recuerdo" ubicado en la vereda el Ocaso, comprensión territorial del Municipio de Zipacón Cundinamarca, se señala el día Veinticuatro (24) del mes de Mayo de 2024, a la hora de las Diez (10:00 A.M.)

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

Así mismo la parte interesada deberá tener identificados, medidos y georreferenciados de manera clara los linderos y colindancias del predio objeto de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No _____ La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
